

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Julio de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1.606/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.572 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1305/13 de 14 de Junio de 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 077/2013, denominada "Adquisición de Materiales para Reparación de Bandejes Sólidos, Avenida La Pampa entre Avenida Ramón Pérez Opazo y Avenida Esmeralda, Alto Hospicio", ID 3447-254-LE13; Acta de Apertura de 02 de Julio de 2013; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 1.152/13 de 23 de Julio de 2013, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a Comercializadora Arejovotz Ltda. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a la empresa **COMERCIALIZADORA AREJOVOTZ LTDA.** RUT 76.186.619-2, representada por don **WILSON MUÑIZ ROJAS**, RUT 12.576.960-8, ambos con domicilio en calle Santa Jimena N° 2897, Iquique; la Propuesta Pública N° 077/2013, denominada "**Adquisición de Materiales para Reparación de Bandejes Sólidos, Avenida La Pampa entre Avenida Ramón Pérez Opazo y Avenida Esmeralda, Alto Hospicio**", ID 3447-254-LE13.
- 2.- Apruébese la adquisición de materiales para la reparación de los Bandejes sólidos de Avenida La Pampa entre Av. Ramón Pérez Opazo y Av. Cerro Esmeralda, Comuna de Alto Hospicio, según especificaciones técnicas, con el adjudicatario empresa **COMERCIALIZADORA AREJOVOTZ LTDA.**, ya individualizado, conforme los requerimientos señalados en las Bases y en la oferta del Adjudicatario, por la suma total de **\$6.823.460.- (seis millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta pesos)**, impuestos incluidos, los que deberán ser entregados por el Proveedor en un plazo de 15 (quince) días corridos, a partir de la fecha de la total aprobación del contrato respectivo.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.060, del Presupuesto Municipal vigente.

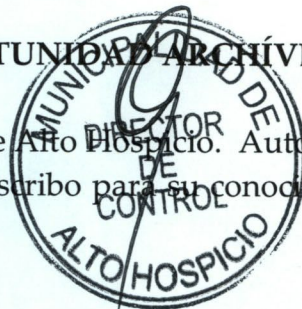


(...continuación Decreto Alcaldicio N° 1606/13)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**HVE**  
HVE/ADM/jrh  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Sec. Municipal  
Encargado Portal





1606.13  
25.07.13



**MEMORANDUM N° 1.152/2013**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación *Jal*

**Alto Hospicio, Julio 23 de 2013.**

- DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- A** : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECTOR JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 077/2013, denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE BANDEJONES SÓLIDOS, AVENIDA LA PAMPA ENTRE AVENIDA RAMÓN PÉREZ OPAZO Y AVENIDA CERRO ESMERALDA"**, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"Comercializadora Arejovotz Ltda."**, RUT N° 76.186.619-2, en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total de \$6.823.460.- impuestos incluidos y un plazo de entrega de 15 días corridos, según Informe de Evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°215-31-02-004-060 "Reparación Bandejonos Sólidos Av. La Pampa entre Ramón Pérez O. y Av. Cerro Esmeralda".

Atentamente,

  
**CÉSAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**

CVV/menr.  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo





Alto Hospicio, 10 de Julio de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JUAN REYES PATIÑO  
DIRECTOR (S)  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 077/2013 denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE BANDEJONES SÓLIDOS, AVENIDA LA PAMPA ENTRE AVENIDA RAMÓN PÉREZ OPAZO Y AVENIDA CERRO ESMERALDA", según ID 3447-254-LE13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "COMERCIALIZADORA AREJOVOTZ LTDA.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,



Juan Reyes Patiño  
Secretario de Planificación Comunal(S)  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio





## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE BANDEJONES SÓLIDOS, AVENIDA LA PAMPA ENTRE AVENIDA RAMÓN PÉREZ OPAZO Y AVENIDA CERRO ESMERALDA, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.
NÚMERO	:	077/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-254-LE13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 1.305/2013 de fecha **14 de Junio de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE BANDEJONES SÓLIDOS, AVENIDA LA PAMPA ENTRE AVENIDA RAMÓN PÉREZ OPAZO Y AVENIDA CERRO ESMERALDA, ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-254-LE13**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del día **Martes 02 de Julio de 2013**, en dependencias de la Secretaría Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **077/2013** denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE BANDEJONES SÓLIDOS, AVENIDA LA PAMPA ENTRE AVENIDA RAMÓN PÉREZ OPAZO Y AVENIDA CERRO ESMERALDA, ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-254-LE13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

**1. COMERCIALIZADORA AREJOVOTZ LTDA.**  
**R.U.T.: 76.186.619-2.**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para subsanar observaciones a dos antecedentes de su oferta electrónica, los cuales son:

- Punto 7.1.1 "Carta de Presentación Simple" el cual deberá complementar con información sobre experiencias, curriculum, etc.





- Punto 7.1.8 Adjuntar Glosa de Vale Vista entregado como Boleta de Seriedad de la Oferta, ya que las bases en su punto 16.1 señalan que en el evento que no se pueda incluir glosa en el instrumento de garantía, el oferente deberá acompañar carta firmada en la que se haga relación entre la garantía y el nombre y número de la propuesta que corresponde.

El proponente, da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado pasando por tanto sus antecedentes en el acto, a la comisión evaluadora de la propuesta.

## 2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

### A. PROPONENTE:

**Nombre** : Comercializadora Arejovotz Ltda.  
**RUT** : 76.186.619-2.  
**Dirección Comercial** : Santa Jimena N° 2897, Iquique.  
**Fono** : (057) 2490 586.  
**Representante Legal** : Wilson Muñoz Rojas.  
**RUT** : 12.576.960-8.  
**Celular** : (09) 65692727.  
**Correo Electrónico** : [wmuniz@arejovotz.cl](mailto:wmuniz@arejovotz.cl).  
**Garantía** : Vale Vista N° 6130584 ; Banco Estado;  
Monto: \$ 100.000; Fecha Venc.: Indefinido.

## 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>20%</b>
<b>Valor Ofertado:</b> Definido en el Formulario de Oferta Económica.	100%
1. Menor Oferta Económica : 10 puntos	





2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5. 5° o mayor Oferta Económica o no indica o no menciona : 0 puntos	
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>50%</b>
<b>Presentación de la Oferta:</b> Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1: 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes u observaciones) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 doc. faltantes portal o 2 obs.) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 4 doc. faltantes portal o 4 obs.) : 5 puntos 4. Cumplimiento muy bajo (máximo 6 doc. faltantes portal o 6 obs.) : 3 puntos 5. Incumplimiento total soporte físico o más de 6 documentos faltantes. : 0 puntos	10%
<b>Análisis de la calidad de los bienes y/o servicios ofertados:</b> Materialidad y cumplimiento con los requerimientos mínimos indicados. 1. Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 10 puntos 2. 2° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 7 puntos 3. 3° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 5 puntos 4. 4° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 3 puntos 5. 5° ó menor Calidad, No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos	35%
<b>Garantías asociadas y disponibilidad de stock garantizada:</b> Garantías de los bienes en cuanto a características, monto, certificaciones, servicio post venta y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconveniente. 1. Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 10 puntos 2. 2° Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 7 puntos 3. 3° Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 5 puntos 4. 4° o mayor Mejores Garantías Asociadas : 3 puntos 5. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos	20%
<b>Experiencias de la empresa:</b> Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.). Experiencia con la MAHO se evaluará a través de comportamientos anteriores en contratos similares. 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos	35%
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>30%</b>
<b>Plazo de Entrega, considerando todos los costos de envío:</b> Definido por el Formulario de Oferta Económica. 1. Menor Plazo de Entrega de los bienes : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 5 puntos 4. 4° o mayor Menor Plazo de Entrega de los bienes : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos	100%

*Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).*





CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>20%</b>
<b>Valor Ofertado:</b> Definido en el Formulario de Oferta Económica. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Oferta Económica : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos</li> <li>4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos</li> <li>5. 5° o mayor Oferta Económica o no indica o no menciona : 0 puntos</li> </ol>	20%
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>50%</b>
<b>Presentación de la Oferta:</b> Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes u observaciones) : 10 puntos</li> <li>2. Cumplimiento medio (máximo 2 doc. faltantes portal o 2 obs.) : 7 puntos</li> <li>3. Cumplimiento bajo (máximo 4 doc. faltantes portal o 4 obs.) : 5 puntos</li> <li>4. Cumplimiento muy bajo (máximo 6 doc. faltantes portal o 6 obs.) : 3 puntos</li> <li>5. Incumplimiento total soporte físico o más de 6 documentos faltantes. : 0 puntos</li> </ol>	5%
<b>Análisis de la calidad de los bienes y/o servicios ofertados:</b> Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos mínimos indicados. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 10 puntos</li> <li>2. 2° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 7 puntos</li> <li>3. 3° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 5 puntos</li> <li>4. 4° Mejor Calidad de los Bienes y/o servicios : 3 puntos</li> <li>5. 5° ó menor Calidad, No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos</li> </ol>	17,5%
<b>Garantías asociadas y disponibilidad de stock garantizada:</b> Garantías de los bienes en cuanto a características, monto, certificaciones, servicio post venta y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconveniente. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 10 puntos</li> <li>2. 2° Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 7 puntos</li> <li>3. 3° Mejores Garantías asociadas y Servicio Post - Venta : 5 puntos</li> <li>4. 4° o mayor Mejores Garantías Asociadas : 3 puntos</li> <li>5. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos</li> </ol>	10%
<b>Experiencias de la empresa:</b> Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.). Experiencia con la MAHO se evaluará a través de comportamientos anteriores en contratos similares. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos</li> <li>2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos</li> <li>3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos</li> <li>4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos</li> <li>5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos</li> </ol>	17,5%
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>30%</b>
<b>Plazo de Entrega, considerando todos los costos de envío:</b> Definido por el Formulario de Oferta Económica. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Plazo de Entrega de los bienes : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 5 puntos</li> <li>4. 4° o mayor Menor Plazo de Entrega de los bienes : 3 puntos</li> <li>5. No indica o no menciona : 0 puntos</li> </ol>	30%





Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica.

**A. Análisis de la Oferta Económica (20%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

ITEM	Q.	UNID	DETALLES	VALOR UNITARIO NETO	TOTAL NETO
N°A.2	60	M3	Hormigón H-20	\$ 78.000	\$ 4.680.000
N°A.3	100	M3	Estabilizado para Base	\$ 8.000	\$ 800.000
N°A.15	1	un	Letrero Indicativo de Obra	\$ 120.000	\$ 120.000
N°B.2	8	un	Cinta de Peligro L=50	\$ 15.000	\$ 120.000
N°C.2	7	un	Escobillón Fino Doméstico	\$ 2.000	\$ 14.000

N°	Proponente	Valor Total Neto	Impuestos	Valor Total Bruto	Puntaje	Pond.
1	Comercializadora Arejovotz Ltda.	\$ 5.734.000	\$ 1.089.460	\$ 6.823.460	10	2,00

**B. Análisis de la Oferta Técnica (50%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Comercializadora Arejovotz Ltda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<b>Presentación de la Oferta (10%).</b> <i>Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</i>	Efectuada la revisión de los antecedentes, el proponente al momento de la apertura no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas. La comisión, de conformidad a lo establecido en el Artículo 40° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, le otorga un plazo de 2 días hábiles desde una vez notificado en el portal del mercado público, para subsanar errores y/u omisiones (Antecedente Observados: Punto 7.1.1 "Carta de Presentación" en el sentido de complementar con antecedentes empresa y acreditar experiencia. Punto 7.1.8 "Boleta de Seriedad de la oferta", en el sentido acompañar carta firmada en la que se haga relación entre la garantía y el nombre y número de la propuesta que corresponde).	7	0,35





	<p>El proponente da cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo señalado, pasando sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.</p>														
<p><b>Análisis de la Calidad de los bienes y/o servicios ofertados. (35%).</b> Materialidad y cumplimiento con los requerimientos mínimos indicados.</p>	<p>La empresa nos ofrece la totalidad de los ítems solicitados en los términos de referencia. Adjunta una ficha técnica la cual se describe a continuación.</p> <p style="text-align: center;"><u>FICHA TÉCNICA HORMIGON</u></p> <p>El hormigón es un material pétreo, artificial, obtenido de la mezcla, en proporciones determinadas, de cemento, áridos y agua. El cemento y el agua forman una pasta que rodea a los áridos, constituyendo un material heterogéneo. Algunas veces se añaden ciertas sustancias, llamadas aditivos que mejoran o modifican algunas propiedades del concreto.</p> <p>Los áridos son materiales pétreos compuestos de partículas duras, de forma y tamaño estable. Habitualmente se dividen en dos fracciones: grava y arena.</p> <p>Los áridos, el cemento y el agua se mezclan juntos para constituir una masa plástica y trabajable, que permite ser moldeada en la forma que se desee.</p> <p>El cemento y el agua se combinan químicamente por un proceso denominado hidratación, del cual resulta el fraguado del hormigón y su endurecimiento gradual; este endurecimiento puede continuar indefinidamente bajo condiciones favorables de humedad y de temperatura, con un incremento de la capacidad resistente del hormigón. Se supone y acepta que el hormigón ha alcanzado su resistencia de trabajo a los 28 días, y es por eso que normalmente las exigencias de resistencia se especifican y verifican a esa edad. En realidad, encontrándose en condiciones favorables, los hormigones siguen incrementando su resistencia a medida que aumenta su edad.</p> <p>La Norma NCh 170 establece una clasificación para el hormigón en grados según sea la resistencia especificada a la ruptura por compresión a los 28 días, medida en probetas cúbicas de 20 cm de arista.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Hormigón</th><th>Resistencia Especifica MPa</th><th>Resistencia Kg/cm2</th></tr></thead><tbody><tr><td>H-10</td><td>10</td><td>100</td></tr><tr><td>H-15</td><td>15</td><td>150</td></tr><tr><td>H-20</td><td>20</td><td>200</td></tr></tbody></table>	Hormigón	Resistencia Especifica MPa	Resistencia Kg/cm2	H-10	10	100	H-15	15	150	H-20	20	200	10	1,75
Hormigón	Resistencia Especifica MPa	Resistencia Kg/cm2													
H-10	10	100													
H-15	15	150													
H-20	20	200													





	H-25	25	250			
	La dosificación del hormigón.					
	Cantidades por metro cúbico.					
	Hormigón	Cemento Kg	Grava (Kg)	Arena (Kg)	Agua (Lt)	
	H-10	200	1.200	815	165	
	H-15	240	1.225	750	165	
	H-20	290	1.250	680	170	
	H-25	330	1.265	645	170	
<b>Garantías asociadas y disponibilidad de Stock Garantizada.(20%).</b> Garantías de los bienes en cuanto a características, monto, certificaciones, servicio post venta y cualquier otro antecedente que ayude a un mejor proceder en caso de requerirlas por falla u otros inconveniente.	El oferente adjunta carta de compromiso de garantía firmada donde indica lo siguiente:				7	0,70
	1. Los bienes ofertados cumplen con las características solicitadas en las bases administrativas.					
	2. Además establece que cualquier falla o disconformidad con el producto entregado será repuesto siempre u cuando esta falla no sea causada por el mal uso o uso indebido del producto por funcionarios que dependan de la MAHO.					
	El oferente no hace mención la disponibilidad de stock garantizada.					
<b>Experiencias de la empresa.(35%).</b> Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.). Experiencia con la MAHO se evaluará a través de comportamientos anteriores en contratos similares.	El oferente en su carta de presentación señalan que los socios de la empresa tienen más de siete años de experiencia ofertando sus productos en el portal del Mercado Público. Se presenta como una empresa que comercializa todo tipo de productos de construcción y ferretería abasteciendo a empresas públicas y del área minera. Con la empresa Arejovotz se adjudica proyectos como la primera etapa de Los Cóndores y Gladys Marín en Alto Hospicio, contrato con la Municipalidad de Iquique de ferretería y Materiales de ayuda social, contrato con la Intendencia de materiales para ayuda social entre otros proyectos y empresas. El proponente a modo de acreditación de experiencia adjunta numero de órdenes de compra de la cual se rescata la N° 3447-1088-SE13 la cual se comprueba fue emitidas por la MAHO y aceptada por el proveedor.				7	1,23
	Puntaje				8,06	
	Ponderación				4,03	





### C. Análisis Plazo de Entrega (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA	Puntaje	Pond.
Comercializadora Arejovotz Ltda.	15 días corridos.	10	3,00

## 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN			PONDERACIÓN			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	20%	50%	30%	20%	50%	30%	
Comercializadora Arejovotz Ltda.	10	8,06	10	2,00	4,03	3,00	9,03

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° **077/2013**, denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE BANDEJONES SÓLIDOS, AVENIDA LA PAMPA ENTRE AVENIDA RAMÓN PÉREZ OPAZO Y AVENIDA CERRO ESMERALDA, ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-254-LE13**, al proponente **"COMERCIALIZADORA AREJOVOTZ LTDA."**, en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, impuestos incluidos de **\$6.823.460 (seis millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta pesos)** y un plazo de entrega de **15 días corridos**.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° **215-31-02-004-060 "Repar. Bandejes Sólidos Av. La Pampa entre Ramón Pérez O. y Av. Cerro Esmeralda"**.

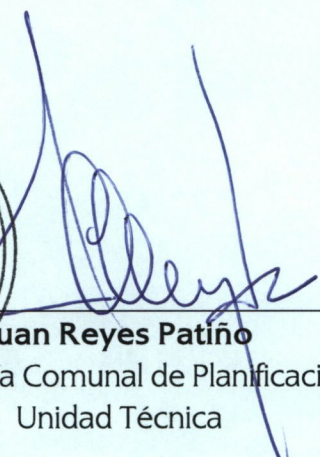




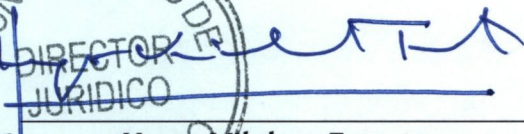
PROPUESTA : ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE BANDEJONES SÓLIDOS, AVENIDA LA PAMPA ENTRE AVENIDA RAMÓN PÉREZ OPAZO Y AVENIDA CERRO ESMERALDA, ALTO HOSPICIO.  
UNIDAD TÉCNICA : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.  
NÚMERO : 077/2013.  
ID MERCADO PÚBLICO : 3447-254-LE13.

---



  
**Juan Reyes Patiño**  
Secretaría Comunal de Planificación  
Unidad Técnica




  
**Hugo Vilches Fuentes**  
Dirección Jurídica



  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas